



Resolución Digital CDFHyCS N° 251 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico, al Proyecto extensionista, Proyecto de Jornadas de la carrera Ciencias de la Educación Comodoro Rivadavia, “Tensiones y posiciones en el debate acerca de un nuevo Proyecto de Ley para la educación pública Argentina”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Graciela Iturrioz y la Prof. y Lic. Lucrecia Falón, docentes del Departamento Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Graciela Iturrioz (Directora de Departamento) Prof. y Lic. Lucrecia Falón (Codirectora de Departamento). Responsable de Organización: Codirectora de Dpto. Prof. y Lic. Lucrecia Falón. Colaboradores: integrantes del Consejo Departamental.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Generar un espacio de debate y análisis acerca del proyecto de reforma de la educación del actual gobierno nacional; promover el debate fundado sobre el proyecto de Ley con referentes y actores de otras modalidades y niveles educativos del sistema educativo; producir un posicionamiento escrito que represente el resultado del análisis y realización de propuestas para la mejora de la educación argentina; promover el conocimiento de los múltiples aportes que la carrera Ciencias de la Educación puede proporcionar respecto de la educación argentina; particularmente respecto del proyecto de mejora del actual gobierno nacional; propiciar el intercambio entre diferentes claustros y estamentos de la Facultad y la Universidad en torno al proyecto de reforma de la educación.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Que se desarrollará desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo de 2026, con propuesta de fecha propuesta para el desarrollo de las Jornadas: 20 y 21 de mayo de 2026 en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria de 30 horas reloj.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes y docentes de la Universidad, docentes de diversas modalidades y distintos niveles educativos, estudiantes y graduados de la Universidad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de marzo de 2026, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y

CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista, Proyecto de Jornadas de carrera Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia, “Tensiones y posiciones en el debate acerca de un nuevo Proyecto de Ley para la educación pública Argentina”, presentado y dirigido por



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

la Dra. Graciela Iturrioz y la Prof. y Lic. Lucrecia Falón, a realizarse desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo de 2026, con propuesta de fecha propuesta para el desarrollo de las Jornadas: 20 y 21 de mayo de 2026 en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria de 30 horas reloj.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Graciela Iturrioz (Directora de Departamento) Prof. y Lic. Lucrecia Falón (Codirectora de Departamento). Responsable de Organización: Codirectora de Dpto. Prof. y Lic. Lucrecia Falón. Colaboradores: integrantes del Consejo Departamental.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Graciela Iturrioz y la Prof. y Lic. Lucrecia Falón, Directora del Proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos-Decana FHyCS

Hoja de autorizaciones